

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

**ACUERDO N° 112.**- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Vista la presentación de las Dras. Marisa E. Catuogno, Antonela Di Pascuali y Lorena A. Morán, en su carácter de Secretarias del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/74 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicitan se les otorgue un reconocimiento especial a los agentes administrativos que prestan funciones en el referido Juzgado, quienes asumieron en el mes de marzo del año 2020 el compromiso, responsabilidad y cumplimiento de prestar servicio de manera remota y presencial; destacando la contracción al trabajo, el espíritu positivo de los agentes, el empeño, la predisposición y dedicación en el desarrollo y cumplimiento de las tareas laborales.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial, sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, y por la Dirección de Recursos Humanos, respecto al control de ausentismo, horario de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, es pertinente otorgar el reconocimiento a los agentes judiciales que, según los referidos informes, reúnen las condiciones que se estiman justifican el mismo.-

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

**ACORDARON:** I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los agentes que se individualizan a continuación:

CHAUQUE, OSCAR MARCELO

CHIRINO, MARIA FLORENCIA

ESCUDERO, ESTEFANIA SILVIA

GIRAUDI, MARIA VIRGINIA

MARANGUELLO MENA, MARIA ANTONELLA

MARSENGO TOLEDO, SALOME

MERCADO GATICA, DAVID JOEL

MICCA RAMIREZ, CARLA JULIETA

PEREIRA, SUSANA DEL CARMEN

SOSA, FRANCO DARIO

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/74 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. –

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*